



ARC DESPACHOS ADUANEROS, S.C.

Querétaro #2032, Col. Los Álamos, Nuevo Laredo, Tamps.

Tel.: 713-6061 / 712-2715 RFC: ADA-010124-KQ3

CIRCULAR NO. 029 /2025

A: TODOS NUESTROS CLIENTES

De: Gerente General División Sur

Asunto: Recomendaciones relativas al requisito de aviso automático de exportación.

Buen día Estimados Socios, mediante nuestra circular 029/2025, misma que se anexa, les informamos las recomendaciones relativas al requisito de aviso automático de exportación.

Como ustedes recordaran la SE dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación del día del 03 de junio el Acuerdo que sujeta al requisito de aviso automático de exportación las mercancías que se indican en el mismo y donde éste se prorrogó su entrada en vigor para el 7 de julio del presente.

Por lo tanto, y dado que este Acuerdo entrará en vigor el día de **lunes 07 de julio 2025**, es conveniente que consideren todas estas recomendaciones, así como el tiempo que llevará el trámite de sus mercancías que se encuentran afectadas con esta nueva regulación.

Se anexa nuestro Boletín Informativo No. 009- 2025, y BOLETIN004-RECOMENDACIONES-AAE_20250603-20250603, con la información completa.

Lo anterior para su debida observación y cumplimiento, sin otro particular quedamos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

**DESPACHOS ADUANEROS SC,
Lic. Olga Reyes Emiliano
GERENTE GENERAL DIVISION SUR**

DLSD